

**DELEGA FACULTAD QUE INDICA EN
FUNCIONARIOS QUE SEÑALA**

VALDIVIA, 28 de marzo de 2019

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° EX. 94

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 6°, letra B), N° 7 del Código Tributario; en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del D.F.L. N° 7 del Ministerio de Hacienda, de 1980; el artículo 43 de la Ley N° 18.575, de 1986, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y la Res. N° Ex. 48, de 28.04.2006, del Sr. Director, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 72 de la Ley de Impuesto a la Renta, habilita a los contribuyentes a presentar su declaración, aun cuando no efectúen pago inmediato del impuesto, debiendo para ello obtener autorización del Director Regional.

SEGUNDO: Que mediante Res. N° Ex. 48, de 28.04.2006, el Sr. Director autorizó a los Directores Regionales para delegar en funcionarios de su dependencia, la facultad de autorizar el pago diferido de impuestos de la Ley de Impuesto a la Renta.

RESUELVO:

PRIMERO: DELÉGASE la facultad de autorizar el pago diferido de impuestos de la Ley de Impuesto a la Renta en los funcionarios que a continuación se indica:

1. Sede Regional:

NOMBRE/APELLIDO	RUT	DV
RUBÉN RODRÍGUEZ CÁCERES	7.171.878	6
JUAN H. NAVARRETE JARA	6.824.038	7
OSVALDO ZAMBRANO ZAMBRANO	7.380.544	9
VICTOR ALARCÓN OSSES	8.970.096	5
MARISOL ALVARADO LORCA	8.971.285	8
FABIO SÁEZ GARCIA	9.015.082	0
MAURICIO VÁSQUEZ GÓMEZ	9.517.516	3
SANDRA GODOY PINCHEIRA	11.591.175	9
CLAUDIA VERA SEPÚLVEDA	12.389.472	3
DANIEL SÁEZ FLORES	16.040.716	6
PAMELA ARAVENA PINO	14.436.764	2
ÁLVARO PEÑA DURÁN	11.499.493	6
RAÚL SILVA MARDONES	15.212.477	5
LORENA ERIBARREN DIOCARES	17.174.583	5
JUAN CARLOS SÁNCHEZ RIQUELME	9.016.440	6

2. Unidad de Panguipulli:

HÉCTOR PARDO CANO	12.749.041	4
ROBERTO ESPINOZA CALDERÓN	10.665.478	6
FRANCISCO CASTRO RIQUELME	17.843.157	9
ELADIO OVALLE CÁRDENAS	16.870.822	K

3. Unidad de Lanco:

IVETTE LÓPEZ VALENZUELA	12.431.766	5
ALFONSO TRONCOSO CALFANTE	7.994.046	1

4. Unidad de La Unión:

DIEGO PALMA JARAMILLO	18.174.240	2
MARÍA VARGAS SOTO	8.185.077	1
PATRICIA SALGADO GUARDA	10.306.798	7
CAROL MONTECINOS CADAGÁN	15.269.369	9
ERNESTO CÁRCAMO NAVARRETE	15.264.560	0
DAVID AGUILAR AGUILAR	16.583.516	6

SEGUNDO: Las facultades que se delegan serán ejercidas por los delegados al ingresar los antecedentes de los contribuyentes interesados a través de la aplicación "pago diferido" en Intranet.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

(Fdo.) JIMENA CASTILLO BASCUÑAN
DIRECTORA REGIONAL
XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines

Saludos cordiales,



Mirta Pardo Rosas
MIRTA PARDO ROSAS
SECRETARIA DIRECCION REGIONAL

Distribución:

- Depto. Asistencia al Contribuyente
- Departamento de Fiscalización
- Unidad de Panguipulli
- Unidad de Lanco
- Unidad de La Unión
- Departamento Jurídico
- Intranet
- Diario Oficial
- Dpto. de Operaciones de la Subdirección de Administración.